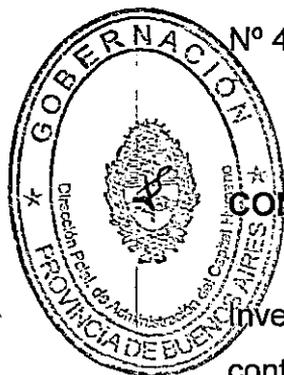


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 MAYO 2016



VISTO el expediente N° 2157-2101/16 por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Raúl Eduardo RIVAS en el cargo de Miembro de Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la designación en el mencionado cargo de Guillermo Ricardo TAMARIT, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N° 7385/68 Ley Orgánica de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y Decreto N° 437/11 de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y



CONSIDERANDO:

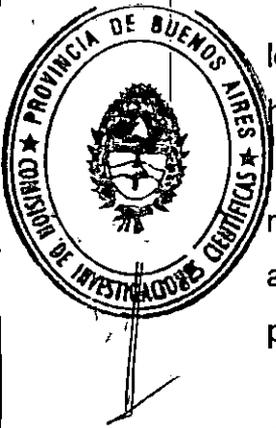
Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Miembro de Directorio, aprobándose por Decreto N° 437/11 su estructura orgánico funcional;

Que Raúl Eduardo RIVAS presenta la renuncia a partir del 31 de diciembre de 2015, al cargo de Miembro de Directorio en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en el que fuera designado mediante Decreto N° 517/13;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que se propicia la designación Guillermo Ricardo TAMARIT en el cargo de Miembro de Directorio en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, reuniendo el postulante los recaudos



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 1° de febrero de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

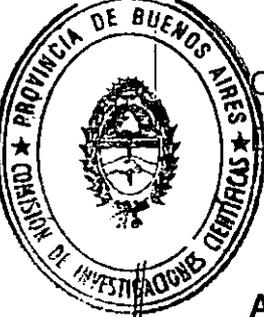
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, la renuncia presentada por Raúl Eduardo RIVAS (DNI 17.730.587 – Clase 1966), a partir del 31 de diciembre de 2015, al cargo de Miembro de Directorio de la Comisión de Investigaciones



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Científicas de la Provincia de Buenos Aires, designado oportunamente mediante Decreto N° 517/13.



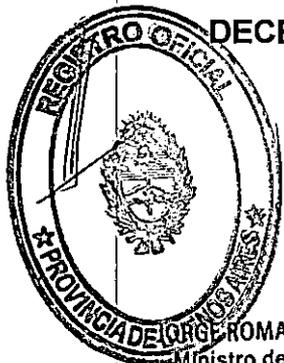
ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a Guillermo Ricardo TAMARIT (DNI 14.905.946 – Clase 1961), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Miembro de Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 577



ROBERTO ROMAN BUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

LIC. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires